Escrito por Gabinete de Prensa
Lunes, 01 de Marzo de 2010 18:39

SARAMAGO - SAN BARTOLOMÉ 2009

Cartel y **Díptico**

Características de las obras:

1. Han de estar escritas en castellano.
2. Han de ser originales e inéditas, no premiadas con anterioridad, ni pendientes de resolución de otro certamen. El autor /a responde de la autoría y originalidad de la novela presentada al Certamen, así como de no ser copia, ni modificación de obra ajena.
3. El tema es libre.
4. Deberán tener una extensión mínima de 90 folios y un máximo de 300 folios, escritas a doble espacio, con fuente Times New Roman 12, normal y escritas por una sola cara.

Características de los participantes

1. Podrán participar en el certamen los escritores/as mayores de 18 años.
2. Podrán participar en este concurso todos los escritores/as, cualquiera que sea su nacionalidad.

Condiciones en la presentación de las obras:

3. Cada participante sólo podrá presentar un original.
4. Los originales deberán remitirse por duplicado (en papel), debidamente encuadernados, sin firma e identificados con un lema, título o pseudónimo, además de una copia en formato digital, identificada igualmente (lema, título o pseudónimo).
5. En un sobre cerrado y aparte, identificado de la misma forma (lema, título o pseudónimo), se presentarán los datos del concursante, consistentes en: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, correo electrónico y copia del documento de identificación, (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o análogos) así como el título de la obra, pudiéndose acompañar del currículo literario del autor/a.
6. Los originales se acompañarán de una declaración jurada, haciendo constar que el participante en el presente certamen responde de la autoría de la obra, que la misma es inédita y que sus derechos no han sido cedidos a ningún editor en el mundo.
7. La obras se presentarán personalmente en el registro de entrada del Ayuntamiento de San Bartolomé o se enviarán por correo certificado al Ayuntamiento de San Bartolomé (Registro General), sito en la Plaza León y Castillo, S/N – San Bartolomé, 35550 – Lanzarote, haciendo constar:

I CERTAMEN DE NOVELA DE SAN BARTOLOMÉ
LA BALSA DE PIEDRA
SARAMAGO - SAN BARTOLOMÉ 2009

8. Una vez presentadas, las obras no podrán ser retiradas.

9. En el supuesto de que antes del fallo, la obra resultara premiada en otro concurso, el autor/a estará obligado/a a comunicarlo a la organización.

10. El plazo de admisión de originales finalizará el 20 de abril de 2010, admitiéndose, no obstante, aquellos que hayan sido matasellados por correos ese mismo día.

11. El concurso estará dotado con un único premio económico de 2.000 €, en concepto de anticipo y a cuenta de los derechos de autor. Además se publicará la obra ganadora, con una tirada de 200 ejemplares en soporte papel.

12. El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación y será comunicado, por carta o llamada telefónica al galardonado/a, quien queda obligado a asistir al acto de entrega de premios.

13. El Jurado tomará sus acuerdos por mayoría de votos y podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguna obra posee calidad para obtenerlo, siendo esta decisión inapelable.

14. El Jurado será designado por el Ayuntamiento de San Bartolomé y estará compuesto por figuras del panorama cultural y literario regional, con capacidad y experiencia suficientes para valorar la calidad lingüística y literaria de las obras.

15. El jurado tiene libertad absoluta para descalificar a los participantes que planteen dudas respecto a las bases de la convocatoria.

16. El ganador/a se compromete a colaborar con la promoción de la obra galardonada, con el objeto de lograr la mayor difusión posible del presente certamen literario.

17. Los trabajos que no resulten premiados no serán devueltos a los concursantes.

18. La participación en este premio implica la aceptación de las bases que lo regulan, así como el acatamiento de cuantas decisiones adopte el Ayuntamiento de San Bartolomé para que las mismas puedan ser interpretadas y aplicadas. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde sólo al Jurado.